

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA
DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación vigente del ICBF y la Resolución 1397 del 19 de marzo de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 8447 del 16 de octubre de 2015 se ordenó la apertura del proceso de invitación pública para la conformación de Banco Nacional de Oferentes INVITACIÓN PUBLICA N° IP-003 de 2015, cuyo objeto consiste en: *“Conformar EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de las tres modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional, a nivel Nacional”*.

Que el día veintiséis (26) de octubre de 2015 se expidió la adenda 001, la cual modificó la invitación pública en los numerales 3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA, el encabezado del formato No. 3 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE y el cronograma, con el fin de ampliar el término para la entrega de la documentación, la cual fue aprobada por el comité de contratación.

Que durante el término del traslado para presentar las observaciones a la invitación pública, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas y publicadas en las páginas www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co.

Que según lo establecido en la adenda número 001 que modificó el cronograma, el día 3 de noviembre de 2015 a las 11:00 am se llevó a cabo la diligencia de entrega y recibo de documentación por parte de los interesados, con la presentación oportuna de 68 interesados

Que el día tres (3) de noviembre de 2015 se expidió la Resolución número 9040 mediante la cual se designó el Comité Evaluador, con el fin de que durante los días comprendidos del cuatro (4) al diecisiete (17) noviembre de 2015, se verificara la documentación presentada y se elaborara el Informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes.

Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2015, la Entidad publicó a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co, la verificación preliminar de la documentación allegada en referencia al Banco Nacional de Oferentes de la Estrategia de Recuperación Nutricional.

Que dentro del periodo comprendido del diecisiete (17) al veinte (20) de noviembre de 2015 se dio el traslado del informe preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2015 se expidió la adenda 002, la cual modificó la fecha de publicación de las respuestas a las observaciones al informe preliminar y publicación de la verificación definitiva, la cual fue aprobada por el comité de contratación.

Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2015 se expidió la adenda 003, la cual modificó la fecha de publicación de las respuestas a las observaciones al informe preliminar y publicación de la verificación definitiva, la cual fue aprobada por el comité de contratación.

Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2015 se publicaron las respuestas a las observaciones al informe preliminar de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública.

Que dentro del periodo comprendido del veintisiete (27) de noviembre al tres (3) de diciembre de 2015 se realizó el traslado y publicación de los resultados de la verificación definitiva.

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

Que el día siete (7) de diciembre de 2015, el comité evaluador publicó las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación definitivo.

Que mediante Resolución N° 10725 de 9 de diciembre de 2015, la Subdirectora General, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, resolvió conformar el banco **para la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario**, así:

REGIONAL	UNIDAD	MUNICIPIO	OFERENTE HABILITADO	
			CÓDIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
ATLÁNTICO	1	Barranquilla y Repelón	23	FUNDACIÓN NU3
BOLIVAR	1	Cartagena (Ararca)	13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3
BOLIVAR	1	Mompox	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
BOLIVAR	1	Pinillos	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
BOLIVAR	1	Santa Rosa	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3
BOLIVAR	1	Maria la baja	13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3
CALDAS	1	La Dorada	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			65	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES
CALDAS	1	Manzanares, Marquetalia, Pensilvania Marulanda.	12	FUNDACION DE ATENCIÓN A NIÑOS DISCAPACITADOS "FANDIS"
CALDAS	1	Río Sucio, Anserma y Marmato	41	ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS ONG
			55	CENTRO DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN INDÍGENA INGRUMÁ
CALDAS	1	Manizales, Villamaria, Chinchiná y Belalcázar	41	ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS ONG
CÓRDOBA	1	Tierra Alta	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			11	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA MANEXKA IPS INDÍGENA
CAUCA	1	Timbiquí y Guapi	1	FUNDACIÓN LLEVANT EN MARXA POR LOS NIÑOS MARGINADOS CONSTRUCTORES DE PAZ
CHOCÓ	1	Carmen de Atrato	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bojaya	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bagadó (Aguasal)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bajo Baudó (Pizarro)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Carmen del Darién	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Riosucio (Panga móvil)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Tadó	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
LA GUAJIRA	1	Barrancas y Hatonuevo	25	FUNDACIÓN BARRANCAS SIGLO XXI
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			6	FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA
			45	DUSAKAWI IPS-I

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

REGIONAL	UNIDAD	MUNICIPIO	OFERENTE HABILITADO	
			CÓDIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
LA GUAJIRA	1	Dibulla	35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIV
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			6	FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA
			45	DUSAKAWI IPS-I
LA GUAJIRA	1	Maicao	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIV
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			6	FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA
			5	CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "CEADESCOM"
LA GUAJIRA	1	Manaure 1	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIV
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 2	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 3	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 4	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Riohacha	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			6	FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA
LA GUAJIRA	1	Uribia 1	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 2	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 3	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 4	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
MAGDALENA	1	El Banco	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			45	DUSAKAWI IPS-I
MAGDALENA	1	Sabanas de San Angel	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			45	DUSAKAWI IPS-I
MAGDALENA	1	Sitio nuevo, Concordia, Santa Martha Pueblo Viejo	23	FUNDACIÓN NU3
META	1	Puerto Gaitán	33	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EL BIENESTAR FAMILIAR
			26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
RISARALDA	1	Santa Cecilia	38	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORÍAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM
	1	Mistrató	26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
TOLIMA	1	Coyaima	2	FUNDACIÓN IMIX
			26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
			20	HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE COYAIMA - TOLIMA
VALLE DEL CAUCA	1	Buenaventura	46	FUNDACOBÁ
VALLE DEL CAUCA	1	Cartago	46	FUNDACOBÁ
VALLE DEL CAUCA	1	Cali	46	FUNDACOBÁ

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

Que verificado el acto de Conformación de Banco de Oferentes y las evaluaciones precedentes, se observa que en el mencionado acto se incurrió en error de transcripción al incluir la **FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA** como operador para el departamento de La Guajira en la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario, pues revisado el informe de verificación final se encuentra que dicha fundación no se encuentra habilitada financieramente por lo que no puede formar parte del banco.

Que esta situación se encuentra reportada dentro del informe de evaluación financiera en el consolidado de verificación final publicada en el portal único de contratación el día 9 de diciembre de 2015, en el que se evidencia que:

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
6	FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: **“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que con el fin de garantizar los derechos de los interesados y en virtud de la disposición normativa enunciada con anterioridad, que permite a la administración corregir los errores formales, se procederá de conformidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo primero en la Modalidad Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario de la Resolución 10725 de 2015, el cual quedará así:

- Modalidad Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario

REGIONAL	UNIDAD	MUNICIPIO	OFERENTE HABILITADO	
			CÓDIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
ATLÁNTICO	1	Barranquilla y Repelón	23	FUNDACIÓN NU3
BOLIVAR	1	Cartagena (Ararca)	13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3
BOLIVAR	1	Mompox	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
BOLIVAR	1	Pinillos	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
BOLIVAR	1	Santa Rosa	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

REGIONAL	UNIDAD	MUNICIPIO	OFERENTE HABILITADO	
			CÓDIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
BOLIVAR	1	Maria la baja	13	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA-PROCIENCIA
			23	FUNDACIÓN NU3
CALDAS	1	La Dorada	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			65	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES
CALDAS	1	Manzanares, Marquetalia, Pensilvania Marulanda.	12	FUNDACION DE ATENCIÓN A NIÑOS DISCAPACITADOS "FANDIS"
CALDAS	1	Río Sucio, Anserma y Marmato	41	ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS ONG
			55	CENTRO DE CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN INDÍGENA INGRUMÁ
CALDAS	1	Manizales, Villamaria, Chinchiná y Belalcázar	41	ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS ONG
CÓRDOBA	1	Tierra Alta	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			11	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA MANEXKA IPS INDÍGENA
CAUCA	1	Timbiquí y Guapi	1	FUNDACIÓN LLEVANT EN MARXA POR LOS NIÑOS MARGINADOS CONSTRUCTORES DE PA
CHOCÓ	1	Carmen de Atrato	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bojaya	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bagadó (Aguasal)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Bajo Baudó (Pizarro)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Carmen del Darién	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Riosucio (Panga móvil)	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
CHOCÓ	1	Tadó	63	DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
LA GUAJIRA	1	Barrancas y Hatonuevo	25	FUNDACIÓN BARRANCAS SIGLO XXI
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			45	DUSAKAWI IPS-I
LA GUAJIRA	1	Dibulla	35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIVIR
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			45	DUSAKAWI IPS-I
LA GUAJIRA	1	Maicao	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIVIR
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
			5	CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "CEADESCOM"
LA GUAJIRA	1	Manaure 1	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			35	FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIVIR
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 2	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 3	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Manaure 4	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Riohacha	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 1	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 2	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES

RESOLUCIÓN No 10850 DE 2015
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN 10725 DE 2015”

REGIONAL	UNIDAD	MUNICIPIO	OFERENTE HABILITADO	
			CÓDIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
LA GUAJIRA	1	Uribia 3	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
LA GUAJIRA	1	Uribia 4	14	FUNDACIÓN KOTIRRAWA
			58	CORPORACIÓN ESPÍRITU SANTO - CORPOCES
MAGDALENA	1	El Banco	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			45	DUSAKAWI IPS-I
MAGDALENA	1	Sabanas de San Angel	18	ASOCIACIÓN JUVENIL VISIÓN FUTURA
			45	DUSAKAWI IPS-I
MAGDALENA	1	Sitio nuevo, Concordia, Santa Martha Pueblo Viejo	23	FUNDACIÓN NU3
META	1	Puerto Gaitán	33	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIA Y EL BIENESTAR FAMILIAR
			26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
RISARALDA	1	Santa Cecilia	38	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORÍAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO COOPSALUDCOM
	1	Mistrató	26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
TOLIMA	1	Coyaima	2	FUNDACIÓN IMIX
			26	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
			20	HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE COYAIMA - TOLIMA
VALLE DEL CAUCA	1	Buenaventura	46	FUNDACOB
VALLE DEL CAUCA	1	Cartago	46	FUNDACOB
VALLE DEL CAUCA	1	Cali	46	FUNDACOB

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en las páginas web <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial> y en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de diciembre de 2015

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SUBDIRECTORA GENERAL

Elaboró: Olga Berrio Pino, Diana Piñarte Suarez, Profesionales Contratistas Dirección de Contratacion y Dirección de Nutrición
 Revisó: Claudia Milena Collazos, Viviana García, Contratistas Dirección de Contratacion, Dirección de Nutrición y Subdirección General.
 Aprobó: Catalina Pimienta, Directora de Contratacion – Ana María Ángel, Directora de Nutrición